



Comunicado oficial

Los pacientes críticos infantiles deben ser atendidos por intensivistas pediátricos

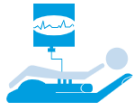
- La AEP y la SECIP instan a corregir la atención de niños en UCI a cargo de especialistas en adultos en algunos hospitales españoles
- En España existen 52 unidades de Cuidados Intensivos Pediátricos que prestan asistencia a más de 15 000 niños y adolescentes al año

Madrid, 21 de abril de 2025. _ La [Asociación Española de Pediatría \(AEP\)](#) y la [Sociedad Española de Cuidados Intensivos Pediátricos \(SECIP\)](#) alertamos sobre la existencia de unidades hospitalarias en España que atienden a pacientes críticos pediátricos con profesionales especializados exclusivamente en cuidados intensivos de adultos. Ambas entidades científicas consideramos que esta práctica es contraria al derecho de los menores a recibir atención especializada y adaptada a sus necesidades específicas, tal y como reconocen tanto la Convención sobre los Derechos del Niño como la Carta Europea por el Niño Hospitalizado.

En España existen actualmente 52 unidades de Cuidados Intensivos Pediátricos que prestan atención a más de 15 000 niños al año, la mayoría dirigidas por pediatras especializados en medicina intensiva pediátrica. La definición de la especialidad de Pediatría y sus competencias señala que es la medicina integral del periodo evolutivo de la existencia humana desde el nacimiento hasta el final de la adolescencia, época cuya singularidad residen en el proceso de crecimiento, maduración y desarrollo biológico, psicológico y social. Por todo ello, es fácil comprender que **los pacientes pediátricos en estado crítico deben ingresar en áreas específicamente destinadas para el Cuidado Intensivo Pediátrico y ser atendidos por pediatras acreditados en Medicina Intensiva Pediátrica.**

Pese a estos avances, en, al menos, tres centros hospitalarios —ubicados en Santander, Alicante y Las Palmas—, los cuidados intensivos pediátricos son proporcionados por intensivistas de adultos. Consideramos a estos especialistas excelentes profesionales de Medicina Intensiva, pero no creemos que sean los más adecuados para la asistencia a pacientes pediátricos y apoyamos desde nuestras organizaciones la corrección de esta anomalía.

Tanto la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por el Estado español en 1990, como la Carta Europea por el Niño Hospitalizado establecen que todos los menores tienen derecho a ser atendidos en centros adaptados a su edad, por personal entrenado específicamente en sus necesidades físicas, emocionales y evolutivas. Evitar la hospitalización en unidades de adultos es uno de los principios básicos de estas normativas, que España se ha comprometido a cumplir.



La atención pediátrica intensiva no solo exige conocimientos médicos especializados, sino también una infraestructura adaptada a los menores, así como equipos multidisciplinares con experiencia en comunicación y acompañamiento a niños y sus familias en situaciones de alta complejidad.

La SECIP, desde su fundación en 1976 como sección de Cuidados Intensivos Pediátricos de la AEP, ha promovido la formación e investigación en esta disciplina y ha contribuido a la organización de Unidades de Medicina Intensiva Pediátrica y Cuidados del Niño Crítico en todo el territorio español. Las unidades existentes están integradas, en su mayoría, por pediatras con dedicación exclusiva a los cuidados intensivos, formados en protocolos específicos, tecnologías aplicadas a la población pediátrica y manejo de patologías graves en todas las edades del desarrollo.

La existencia de unidades que no cumplen estos estándares es una anomalía que compromete la calidad asistencial y que debe ser corregida con urgencia por parte de las autoridades sanitarias.

Falta de reconocimiento de la especialización

Desde la AEP y la SECIP consideramos que **una de las causas que propicia estas irregularidades es el retraso en la regulación de las Áreas de Capacitación Específica (ACE) dentro de la especialidad de Pediatría, entre las que se encuentra la Medicina Intensiva Pediátrica.** Aunque en la práctica estas áreas están implantadas en los principales hospitales, su falta de reconocimiento oficial impide garantizar una formación homogénea y una distribución equitativa de profesionales especializados, favoreciendo la aparición de situaciones como las denunciadas.

Tanto la AEP, que representa a más de 13 000 pediatras en España, como la SECIP, sociedad científica de referencia en el ámbito de los cuidados intensivos pediátricos, mantenemos el compromiso con una atención sanitaria de calidad, segura y adaptada a las características de los niños y adolescentes. En este sentido, reafirmamos nuestra disposición a colaborar con las administraciones públicas para asegurar que ningún menor sea ingresado en una unidad que no cuente con los recursos humanos y materiales adecuados para su edad y condición clínica.

Sobre la Asociación Española de Pediatría

La Asociación Española de Pediatría es una sociedad científica que representa a más de 13 000 pediatras que trabajan tanto en el ámbito hospitalario como de atención primaria. Está integrada por todas las sociedades científicas de pediatría regionales y las sociedades de pediatría de las distintas especialidades. El principal objetivo de la asociación es velar por la adecuada atención sanitaria, fomentar el desarrollo de la especialidad, tanto en sus aspectos asistenciales como en los docentes y de investigación, además de asesorar a todas aquellas instituciones competentes en asuntos que puedan afectar o afecten a la salud, desarrollo e integridad del niño y del adolescente, así como divulgar e informar a la población sobre cuestiones de salud infantil.